

Expediente	Dni	Titular	Domicilio	Localidad	C.P.	Provincia
PSV0304/2200/007365257J	007365257J	TORRES PASTOR, DANIEL	FERIA 1	MALPARTIDA DE PLASENCIA	10680	CACERES
Documento a notificar:	A Y B	Asuntos: 1,2 Y 3	Hechos: 4	Norma Infringida: 7	8 Y 9	
PSV0304/2200/009168200D	009168200D	TRINIDAD BENITEZ, ALONSO	PABLO RUJIZ PICASSO 21	ALMENDRALEJO	06200	BADAJOS
Documento a notificar:	A Y B	Asuntos: 1,2 Y 3	Hechos: 4	Norma Infringida: 7	8 Y 9	
PSV0304/2200/076193332J	076193332J	UTRERO UTRERO, ADELA	AV.EXTREMADURA 46	TALARRUBIAS	06640	BADAJOS
Documento a notificar:	A Y B	Asuntos: 1,2 Y 3	Hechos: 4	Norma Infringida: 7	8 Y 9	
PSV0304/2200/008758876Q	008758876Q	VAZQUEZ ROSALES, TOMAS	BDA SALAMANCA 2	ZAFRA	06300	BADAJOS
Documento a notificar:	A Y B	Asuntos: 1,2 Y 3	Hechos: 4	Norma Infringida: 7	8 Y 9	
PSV0304/2200/008345191D	008345191D	ZAMBRANO GUERRERO, PEDRO	C/ MIRAFLORES 36	FUENTE DEL MAESTRE	06360	BADAJOS
Documento a notificar:	A	Asuntos: 1,2 Y 3	Hechos: 4	Norma Infringida: 7	8 Y 9	

ANUNCIO de 6 de junio de 2006 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 6 de junio de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: R 2005/80 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Infracción Administrativa de la Ley 10/98, de 21 de Abril, de Residuos.
INSTRUCTORA **SECRETARIA**
M. Angeles García Santos. Eva María Fernández Melitón
DENUNCIADO: D^a. ANTONIA NAVARRO GÓMEZ **DNI:** 07.759.509-E
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ EL PUENTE, S/N
LOCALIDAD: VALERO

HECHOS: -Almacenar en un espacio natural varias clases de residuo sólidos: diez (10) bidones de hierro, varias latas de pintura vacías, restos de colmenas de chapa y madera y varios paneles de lata.

PRECEPTOS VULNERADOS:

De la Ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos.

ART. 11.1.- Los poseedores de residuos estarán obligados, siempre que no procedan a gestionarlos por sí mismos, a entregarlos a un gestor de residuos, para su valorización o eliminación, o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración que comprenda estas operaciones.

En todo caso, el poseedor de los residuos estará obligado, mientras se encuentre en su poder, a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad.

ART. 12.2.- Queda prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.

CALIFICACIÓN: LEVE **ARTÍCULO:** 34.4.c), relacionado con el artículo 34.3.b) de la Ley 10/98, de 21 de Abril, de Residuos.

SANCIÓN: Multa de hasta 601,01 Euros, excepto en residuos peligrosos, que será hasta 6.010,12 Euros

OTRAS MEDIDAS.:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo, se hace saber que el presente Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Ambiental de Racionalización de Actividades de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: R. 2005/80 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO
ASUNTO: Infracción Administrativa de la Ley 10/98, de Residuos.
INSTRUCTORA **SECRETARIA**
M^a Angeles García Santos Eva M^a Fernández Melitón
DENUNCIADO: D^a. ANTONIA NAVARRO GÓMEZ **DNI:** 07.759.509-E
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ EL PUENTE, S/N
LOCALIDAD: VALERO

RECURSOS QUE PROCEDEN: La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplía es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente-Dirección General de Medio Ambiente-Mérida.

EXPEDIENTE: R. 2005/92 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO
ASUNTO: Infracción Administrativa de la Ley 10/98, de Residuos.
INSTRUCTORA **SECRETARIA**
M^a Angeles García Santos Eva M^a Fernández Melitón
DENUNCIADO: TALLER MECÁNICO "ANJÚ" D. JUAN MANUEL BURGUILLO SANTIAGO **DNI:** 79.258.791-D
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ BÉLGICA, 5
LOCALIDAD: 06220 VILLAFRANCA DE LOS BARROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplía es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente-Dirección General de Medio Ambiente-Mérida.

EXPEDIENTE: R 2005/92 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** AUDIENCIA AL INTERESADO

ASUNTO: Infracción Administrativa de la Ley 10/98 de 21 de abril, de Residuos.

INSTRUCTOR

M^a ANGELES GARCÍA SANTOS

SECRETARIO

EVA M^a FERNÁNDEZ MELITÓN

DENUNCIADO: TALLER MECÁNICO "ANJÚ" D. JUAN MANUEL BURGUILLO SANTIAGO

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ BÉLGICA, 5

LOCALIDAD: 06220 VILAFRANCA DE LOS BARROS

HECHOS: -Almacenamiento de residuos peligrosos por más de seis meses, no muestra documento -hojas de control y seguimiento- de cesión al gestor de residuos. No está inscrito en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos.

OTRAS MEDIDAS.:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda:

Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la notificación de este acto.

Asimismo, se hace saber que la presente comunicación de apertura del trámite de audiencia se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: R 2005/42

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Infracción Administrativa de la Ley 10/98, de 21 de Abril de Residuos.

INSTRUCTOR

M^a Ángeles García Santos

SECRETARIO

Eva M^a Fernández Melitón

DENUNCIADO:

AUTOS ELEGANT, C.B

DNI: E-10328409

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:

CTRA. NACIONAL V, KM. 180.400

LOCALIDAD: 10300 NAVALMORAL DE LA MATA

HECHOS: - - Generar menos de 10.000 kilogramos de Residuos Peligrosos al año. No está inscrito en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos.

CALIFICACIÓN: LEVE

ARTÍCULO: 34.4.a. de la Ley 10/98, de 21 de Abril de Residuos.

SANCIÓN: Inexistencia de responsabilidad

Los interesados podrán formular alegaciones en el plazo de 10 días (hábiles).

Mediante este documento se notifica al interesado el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimientos Administrativo Común.

ANUNCIO de 6 de junio de 2005 sobre notificación de inscripción de baja provisional a la S.A.T. denominada "Bienvenida Sea", n.º 9009 del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, de fecha 21 de febrero de 2006, por acuerdo de la Delegación de la Agencia Tributaria de Cáceres.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona, la notificación de la inscripción de la baja provisional de fecha 20 de febrero de 2006 por parte del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, a la Socie-

dad Agraria de Transformación denominada "Bienvenida Sea" n.º 9009, en el domicilio de C/ Dr. Fleming, n.º 4, de Miajadas (Cáceres), por acuerdo de la Delegación de la Agencia Tributaria de Cáceres, a los efectos previstos en el artículo 131 del texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2004) y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de